



I. IGLESIAS

& Asoc. Cía. Ltda.

Contadores•Auditores•Asesores

HIDROVICTORIA S. A.

INFORME DE COMISARIO

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO

ENERO 01 – DICIEMBRE 31

2014



**HIDROVICTORIA S.A.
INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2014**

ÍNDICE

	Página
ANTECEDENTES	1
OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME	1
1. OPINIÓN ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES	2
2. COMENTARIO SOBRE EL CONTROL INTERNO	3
3. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	
3.1 Opinión sobre los estados financieros	3 - 4
3.2 Estado de Situación Financiera	5
3.3 Resumen de Resultados	6
3.4 Pólizas de Seguros	6
3.5 Impuestos	7
4. INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL COMISARIO	7
5. SITUACIÓN LEGAL	7



HIDROVICTORIA S.A.

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONÓMICO 2014

ANTECEDENTES

De conformidad con el Contrato No. HV-2015-06 debidamente suscrito, fuimos contratados para cumplir con las funciones de Comisario de HIDROVICTORIA S.A. para el ejercicio económico 2014.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME DE COMISARIO

Conforme Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, compete al Comisario:

1. Emitir una opinión acerca del cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, por parte de los administradores.
2. Comentar sobre los procedimientos de control interno de la Empresa.
3. Opinar respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Informar acerca del cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

En forma adicional y como punto 5, comunicamos sobre la situación legal de la Empresa.

Sobre la base de los antecedentes y el objetivo antes expuesto, y una vez concluida la revisión de los estados financieros, registros contables, documentos societarios y otros para el cabal cumplimiento de nuestra función, ponemos a consideración de los señores Accionistas de la HIDROVICTORIA S.A., el siguiente:

INFORME

1. OPINIÓN ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

De los procedimientos de revisión aplicados para determinar el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores de HIDROVICTORIA S.A., se determina que, en los aspectos más importantes y de manera general, la administración ha observado en su mayor parte estas normas durante el año 2014.

1.1 Constitución y objeto social

HIDROVICTORIA S.A. fue constituida mediante escritura pública de septiembre 20 de 2004, autorizada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ.3890 de octubre 06 de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 028299 del Repertorio, en octubre 08 del mismo año, con un capital social de US\$ 100.000,00 dividido en cien mil acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles, de US\$ 1,00 cada una.

Luego de varios cambios realizados, el capital social actual de la Empresa de US\$ 2.812.645,00, dividido en 2.812.645 acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles, de US\$ 1,00 cada una.

Su objeto social es la realización de actividades relacionadas con la generación y comercialización de electricidad, construcción de micro centrales de generación eléctrica, importación de equipos y maquinarias destinadas al sector eléctrico. No obstante, hasta la fecha de emisión de los estados financieros a diciembre 31 de 2014, la Compañía se encuentra en etapa de ejecución de la obra, siendo su principal fuente de recursos las derivadas de sus inversiones temporales.

1.2 Libros sociales

Actas de sesiones de Directorio

De la revisión efectuada a las Actas de sesiones de Directorio, se desprende que durante el año 2014 se han realizado 8 sesiones de Directorio, en enero 21, abril 16, mayo 15, junio 16, junio 25, agosto 27, octubre 06 y octubre 14, las cuales se encuentran legalizadas con las firmas del Presidente y del Secretario.

Actas de Junta General

Del examen realizado a las Actas de Junta General de Accionistas, se determina que en el año 2014 la Junta General se ha reunido en una ocasión, en julio 14, Acta que igualmente se encuentra firmada por el Presidente y el Secretario.



Tanto las actas de Junta General como de Directorio se mantienen sin una numeración consecutiva.

RECOMENDACIÓN

Para un mejor control e identificación, es importante que las actas sean numeradas en forma secuencial.

2. COMENTAR SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA

Considero que, en forma general, los procedimientos de Control Interno de la Empresa son adecuados, tanto para sus ingresos como para sus egresos, así como para el control de sus propiedades.

3. OPINAR RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, ACTUALMENTE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

3.1 Opinión sobre los estados financieros

Hemos realizado un análisis de las cifras presentadas en los Estados de Situación General de la HIDROVICTORIA S.A. a diciembre 31 de 2014, así como el Estado de Resultados y su correspondencia con los registros contables por el año terminado en esa fecha.

La Administración no implementó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el ejercicio económico 2012, conforme lo exigen disposiciones legales vigentes, lo que nos impide emitir opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros bajo estas normas.

No obstante, por cuanto los estados financieros nos fueron presentados bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), podemos opinar que, excepto por lo manifestado en el párrafo anterior, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la HIDROVICTORIA S.A., a diciembre 31 de 2014, los cuales guardan correspondencia con los registros contables, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



La elaboración y presentación de estos estados financieros es responsabilidad de los administradores de HIDROVICTORIA S.A. y la del Comisario es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, conforme lo disponen los artículos Nos. 289 y 279, respectivamente, de la Ley de Compañías.

El presente informe no extingue la responsabilidad de los administradores de HIDROVICTORIA S. A., por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, de conformidad con el artículo No. 265 de la Ley de Compañías.

Asunto de énfasis

Sin modificar mi opinión, en razón de que la Empresa Eléctrica Quito es la única Accionista de HIDROVICTORIA S.A., llamo la atención sobre la situación legal que podría derivar a la Empresa con relación a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicada en el Registro Oficial No. 418 de enero 16 de este año 2015, en cuya Disposición General “Décima Segunda” manda que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el plazo de 360 días, contados a partir de la expedición de esta Ley, las empresas incluidas en el Mandato Constituyente 15 “se reestructuren como empresas públicas, para lo cual, consolidará a su favor el paquete accionario”, luego de lo cual, “...estas empresas se disolverán sin liquidación y se transformarán en empresas públicas”. Igualmente dispone que se adquieran “...las acciones y aportes para futura capitalización que mantengan los gobiernos autónomos descentralizados, accionistas privados y otros accionistas al valor nominal que consta en libros.” Lo dispuesto por esta Ley, a corto plazo, determina la existencia de una incertidumbre sobre la continuidad de la Empresa bajo el principio de negocio en marcha con su actual estructura legal.

RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON LA OPINIÓN

- Sobre el Asunto de Énfasis, considero que la Administración debe contratar a un profesional o empresa especializada para que determine el valor real de HIDROVICTORIA S.A., como Empresa en marcha, y establezca el efecto frente al valor en libros como exige esta Ley. Mientras tanto, es mi criterio que la Empresa deberá seguir cumpliendo con la Ley de Compañías hasta el último día que se mantenga como Sociedad Anónima, si es que algo acontece como consecuencia de lo expuesto.
- Con relación a las NIIF, es de suma importancia que la Administración las implemente para cumplir con disposiciones legales, más aún si su Cronograma de implementación se encuentra aprobado por Junta General de Accionistas, según Resolución No. JG-2014-39 de julio 14 de 2014, la cual se sustenta en Resolución de Directorio No. 2014-160, de abril 16 de 2014; adicionalmente dispone del Estudio Actuarial de Jubilación Patronal e Indemnizaciones Laborales, realizado por Actuaría, a diciembre 31 de 2013.



3.2 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera Comparativo.- A diciembre 31 de 2014, las cuentas presentan las siguientes variaciones con relación a diciembre 31 de 2013:

HIDROVICTORIA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

CUENTAS	SALDOS NEC A		DIFERENCIAS MÁS (MENOS)	%
	Dic.31/2013	Dic.31/2014		
ACTIVO				
Corriente				
Disponible	66.931	30.078	-36.853	-55,06
Inversiones	201.326	-	-201.326	-100,00
Cuentas por Cobrar - Neto	28.402	22.491	-5.911	-20,81
Anticipo Compra Terrenos	111.385	111.385	0	0,00
Cuentas por Cobrar Fisco	3.192	2.557	-636	-19,92
Total Activo Corriente	411.237	166.512	-244.725	-59,51
No Corriente				
Activo Fijo - Neto	189.763	169.897	-19.866	-10,47
Activo Diferido	1.927.560	2.175.412	247.852	12,86
Total No Corriente	2.117.323	2.345.309	227.985	10,77
TOTAL ACTIVO	2.528.560	2.511.820	(16.740)	-0,66
PASIVO				
Corriente				
Cuentas por Pagar	0	33.401	33.401	100,00
Préstamos Accionistas	268.193	340.443	72.250	26,94
Otros Pasivos Corrientes	10.832	10.682	-151	-1,39
Total Pasivo Corriente	279.025	384.526	105.500	37,81
TOTAL PASIVO	279.025	384.526	105.500	37,81
PATRIMONIO				
Capital Social	2.812.645	2.812.645	0	0,00
Resultados Años Anteriores	(480.157)	(563.110)	-82.953	17,28
Resultado Presente Período	(82.953)	(122.240)	-39.287	47,36
TOTAL PATRIMONIO	2.249.535	2.127.295	-122.240	-5,43
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.528.560	2.511.820	-16.740	-0,66
	0,00	0,00	0,00	

3.3 RESUMEN DE RESULTADOS

Entre enero 01 y diciembre 31 de 2014 el Estado de Resultados presenta las siguientes cifras:

HIDROVICTORIA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Enero 01 - diciembre 31 de 2014

CUENTAS

Ingresos Operacionales	0	
Gastos Operacionales	127.355	
RESULTADO OPERACIONAL		-127.355
Ingresos No Operacionales	5.114	
Gastos No Operacionales	0	
INGR. / EGR. NO OPERACIONALES		5.114
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDA)	US\$	-122.240

Conforme se menciona en el punto 1.1 de este documento, es importante aclarar que, hasta la fecha de emisión de este documento, la Compañía se encuentra en etapa de ejecución de la obra y, consecuentemente, no tiene ingresos operacionales; su principal fuente de recursos es la derivada de sus inversiones temporales.

3.4 Pólizas de Seguros

La Empresa mantiene asegurados sus Activos mediante Pólizas que se informan en el siguiente cuadro:

COBERTURA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	SUMA ASEGURADA	DESDE	HASTA
Equipo Electrónico	Oriente S.A.	6141	\$28.396,86	27/01/2015	27/01/2016
Incendio y Líneas Aliadas	Oriente S.A.	7216	\$48.741,22	27/01/2015	27/01/2016
Robo	Oriente S.A.	6574	\$17.496,49	27/01/2015	27/01/2016
Vehículos Livianos	QBE/Colonial	400	\$27.414,82	08/03/2015	04/09/2015
TOTAL			\$122.049,39		

3.5 Impuestos

Del examen efectuado se determina que la Compañía, en calidad de agente de retención y percepción de impuestos, ha declarado y pagado oportunamente sus obligaciones tributarias. No obstante, es responsabilidad de los Auditores Externos emitir el respectivo Informe de Cumplimiento Tributario por el ejercicio económico 2014.

4. INFORMAR ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DETERMINADAS EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

Por cuanto fuimos contratados para cumplir con la función de Comisario en mayo de este año 2015, no pudimos desempeñar adecuadamente nuestras funciones de Comisario en el ejercicio económico 2014.

5. SITUACIÓN LEGAL

De la información proporcionada por la administración de la Empresa, se desprende lo siguiente:

A la fecha de emisión de este Informe, se encuentran en proceso 2 juicios seguidos en contra de la Empresa por Segundo Esteban Urcuango Pozo, "...propietario de dos terrenos que han sido ocupados parcialmente, para la ejecución de los trabajos del Proyecto Hidroeléctrico Victoria." Los juicios se encuentran signados con los números 15123-2014-0220 y 15123-2014-0221.

De las 2 últimas providencias dictadas en Baeza a diciembre 12 de 2014 se determina lo siguiente:

- Sobre el juicio No. 15123-2014-0220, el Juez dice: "se declara la nulidad de lo actuado a partir de fojas 19 del proceso"
- Con relación al juicio No. 15123-2014-0221, el Juez ordena que se realice la diligencia de reconocimiento del sitio y "RESUELVE.- Se devuelvan los originales a la parte que solicitó dicha diligencia, y déjese copias de dicha diligencia en el juzgado."

Actualmente la situación se mantiene igual por cuanto no se han emitido providencias adicionales al respecto.



Hasta aquí el informe encomendado, que aspiro cumpla con sus expectativas.

Para concluir, dejo constancia de mi agradecimiento a los funcionarios de HIDROVICTORIA S. A., por la colaboración y apertura brindada durante el trabajo relacionado con la verificación y análisis previos a la emisión del presente documento.

Atentamente,

Dr. Iván Iglesias C.
GERENTE GENERAL
I.IGLESIAS & Asoc. Cía. Ltda.
COMISARIO
HIDROVICTORIA S.A.